

Nº Expediente: 300/2017/00638

ACTA

En Madrid, a las 11:00 horas del día 6 de febrero de 2018, se reúne la Mesa de contratación de Distrito de Vicálvaro para proceder a la calificación de la documentación administrativa presentada por FUNDACIÓN ADSIS G-81436099, al ser el licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa para la adjudicación del procedimiento abierto, del contrato de servicios denominado: **PROYECTO DE ORIENTACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y FORMACIÓN SOCIO LABORAL, DIRIGIDO A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL EN EL DISTRITO DE VICÁLVARO 2017-2018.LOTE III: SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO PERSONALIZADO PARA EL EMPLEO.**

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

- **PRESIDENCIA:**
Coordinadora del Distrito de Vicálvaro: D^a Marta Arca Pérez.
- **VOCALES:**
En representación de la Intervención Delegada: El Interventor Delegado del Distrito de Vicálvaro, D. Felipe Redondo Palomo.

En representación de la Asesoría Jurídica: El Jefe del Departamento Jurídico, D. Enrique Torres Rodríguez.

La Jefa Departamento de Servicios Sociales: Rosa Maria Cerviño Fuente

- **SECRETARIA:**
La Jefa de Sección de Contratación: D^a Alejandra Díaz Sánchez

Por la Presidenta de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

PROYECTO DE ORIENTACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y FORMACIÓN SOCIO LABORAL, DIRIGIDO A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL EN EL DISTRITO DE VICÁLVARO 2017-2018 EXP. 300/2017/00638. LOTE III: SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO PERSONALIZADO PARA EL EMPLEO.

Firmado por: MARIA ALEJANDRA DIAZ SANCHEZ
Cargo: JEFE DE SECCIÓN CONTRATACIÓN
Fecha: 06-02-2018 13:37:54

Firmado por: MARTA ARCA PEREZ
Cargo: GERENTE DE DISTRITO
Fecha: 06-02-2018 13:40:14

2.- Se procede a dar cuenta, de conformidad con lo que establece el pliego de cláusulas administrativas particulares, que mediante acuerdo del órgano de contratación de fecha 16 de enero de 2018 se requirió a FUNDACIÓN ADSIS G-81436099 licitador propuesto como adjudicatario para que presentase la documentación a que se refiere el artículo 146.1 y 151.2 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Examinada la documentación presentada, la Mesa acuerda comunicar mediante correo electrónico y fax al interesado los defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada (Falta escritura de apoderamiento donde consten el nombramiento, la vigencia actual del cargo y las facultades del representante de la empresa para participar en licitaciones públicas, con número de protocolo 1.713), concediéndose un plazo 3 días hábiles para que el licitador proceda a corregirlos o subsanarlos ante la Mesa de contratación.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA MESA

EL/LA SECRETARIO/A DE LA MESA,

PROYECTO DE ORIENTACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y FORMACIÓN SOCIO LABORAL, DIRIGIDO A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL EN EL DISTRITO DE VICÁVARO 2017-2018 EXP. 300/2017/00638. LOTE III: SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO PERSONALIZADO PARA EL EMPLEO.

Firmado por: MARIA ALEJANDRA DIAZ SANCHEZ
Cargo: JEFE DE SECCIÓN CONTRATACIÓN
Fecha: 06-02-2018 13:37:54

Firmado por: MARTA ARCA PEREZ
Cargo: GERENTE DE DISTRITO
Fecha: 06-02-2018 13:40:14